ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Por medio del presente escrito, el Municipio de Norcasia (Caldas), En atención a lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y, siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, se hace el siguiente análisis del sector:

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL A ANALIZAR

OBJETO DEL CONTRATO	**"ADQUIRIR ELEMENTOS LÚDICOS, RECREATIVOS Y DIDÁCTICOS NECESARIOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS PROGRAMADAS POR EL MUNICIPIO DE NORCASIA CON OCASIÓN DE LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS, EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO"**
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la firma del acta de inicio hasta el 10 de Diciembre de 2025, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. La oferta y su aceptación constituyen el contrato según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 8º del Decreto 1082 de 2015, y para la ejecución es necesario constituir la correspondiente reserva presupuestal en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.3.1. del decreto 1082 del 2015
VALOR	**VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 29.876.000)**

ESTE ANÁLISIS DEL SECTOR SE ELABORA TENIENDO EN CUENTA EL OBJETO DEL CONTRATO, LAS CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA REQUERIDAS DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE VA A CONTRATAR Y TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES PERSPECTIVAS:

2. PERSPECTIVA LEGAL

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública de acuerdo con lo preceptuado por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, el artículo segundo de la Ley 1150 de 2007 modificada por la ley 1474 de 2011, -por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia-, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, señala que la escogencia del proveedor se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Mínima Cuantía y Contratación Directa.

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas por la ley y en el pliego de condiciones, siendo este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La ley 1474 de 2011 en su artículo 88 (modifica el numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007) establece "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (…)"

El artículo 2 de la ley 1150 de 2007 dispone que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa, teniendo en cuenta entre otra la regla general consistente en que la escogencia del contratista se efectuará a través de licitación pública cuando el proceso de selección que se pretenda realizar no se encuentre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2,3 y 4 de dicho artículo.

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el contratista se escogerá con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa. El numeral 2do de dicho artículo, establece que la modalidad contractual de selección abreviada "… corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o la destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual".

Teniendo en cuenta que la naturaleza del contrato que se pretende realizar es un contrato de compraventa, se hace necesario enviarlo a selección objetiva teniendo en cuenta que no es misional y no encuadra en ninguna de las causales para contratación directa. En virtud de lo anterior, el fundamento de la modalidad de selección del contratista será el objeto del contrato, siendo procedente adelantar un proceso de Selección de mínima cuantía conforme al artículo 94 de la ley 1474 de 2011 sin perjuicio de las demás normas que lo complemente y/o modifiquen.

Actualmente el proceso de Selección de mínima cuantía se encuentra reglamentado por el Decreto ley 1474 de 2011, en su artículo 94, así como la ley 1150 de 2007 y el

decreto 1082 de 2015 en los cuales se establece las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto, para el caso presente la contratación que se pretende llevar a término no excede la cuantía permitida.

Así mismo, el numeral 2.2.1.2.1.5.2. que señala el procedimiento para la contratación de mínima cuantía indica: Las reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de selección asciende a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 29.876.000)**, En atención a lo anterior, se contratará mediante una invitación pública en la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el menor precio de las propuestas de acuerdo con el proceso señalado en el artículo ya citado.

Se adjudicará un único contrato mediante **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN**, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en el pliego de condiciones.

El presente proceso de selección, así como el contrato que de éste se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública de acuerdo con lo preceptuado por las leyes.

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, se debe celebrar un contrato de "**ADQUIRIR ELEMENTOS LÚDICOS, RECREATIVOS Y DIDÁCTICOS NECESARIOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS PROGRAMADAS POR EL MUNICIPIO DE NORCASIA CON OCASIÓN DE LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS, EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO**", según lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 1150 del 2007 numeral 2 literal a, con una persona con capacidad jurídica, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y según la Ley 80 de 1993, cuya idoneidad le permita cumplir cabalmente con el objeto de la presente contratación, que no esté incurso en las prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés consagrados en la constitución Política, en los Artículos 8º y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

3. ESTUDIO DE MERCADO

3.1 PERSPECTIVA COMERCIAL

De acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato y los alcances que requiere contratar la Alcaldía del municipio de Norcasia (Caldas), se precisa de una persona natural o jurídica que cuente con experiencia específica de suministro. La experiencia y la idoneidad en este campo son cruciales para asegurar que los productos adquiridos cumplan con los estándares de calidad.

Dado lo anterior y de acuerdo con la necesidad específica del municipio, el mercado está conformado por personas naturales o jurídicas que cuentan con la capacidad e idoneidad necesarias para desarrollar procesos relacionados con la provisión de los insumos en referencia.

El contratista seleccionado debe demostrar y acreditar experiencia en la venta de este tipo de insumos, asegurando así que puede cumplir con los requisitos técnicos y operativos del contrato.

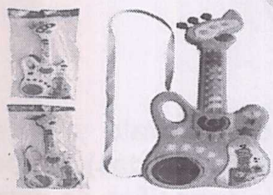
3.2 PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

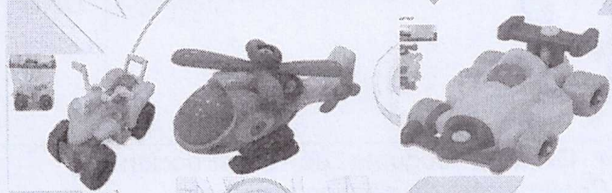
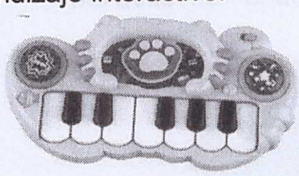
Para la realización del objeto del presente contrato consistente en "**ADQUIRIR ELEMENTOS LÚDICOS, RECREATIVOS Y DIDÁCTICOS NECESARIOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS PROGRAMADAS POR EL MUNICIPIO DE NORCASIA CON OCASIÓN DE LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS, EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO**" Se requiere la contratación de una persona natural o jurídica, que tenga la capacidad y la experticia necesaria para prestar los servicios de compraventa y con la suficiente capacidad técnica y operativa que le permita cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. Para tal propósito, el contratista deberá acogerse a las obligaciones generales y específicas definidas por la alcaldía de Norcasia (Caldas).

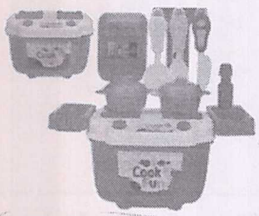
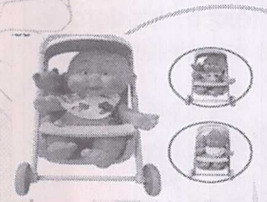
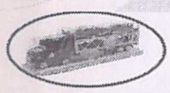
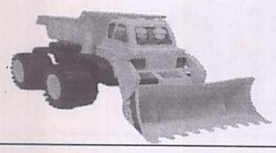
3.3 PERSPECTIVA TÉCNICA

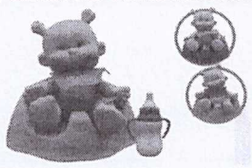
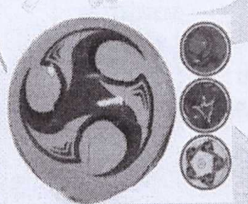
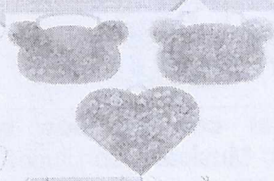
Para el desarrollo de este proceso de MÍNIMA CUANTÍA, técnicamente se necesita de una persona natural o jurídica con la suficiente capacidad y experticia, que desarrolle el objeto del contrato así:

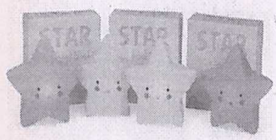
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

ITEM	ARTÍCULO	UND	CANT.
1	**Guitarra musical con luces y sonidos:** dimensiones de la guitarra (alt x anc x pror): 40cmx17,5cmx 5,5cm, material de la guitarra: plástico alimentación: 3 baterías AA apto para niña mayores de 3 años 	UND	130

2	**Teléfono musical con sonidos en blíster:** Teléfono Didáctico Musical con luces y sonidos, Medidas: 25 cm x 18 cm x 3 cm, Necesita 3 pilas AA, Diseño colorido y divertido que atrae la atención de los niños. Tiene botones grandes y fáciles de presionar que emiten diferentes sonidos y melodías, lo que ayuda a desarrollar su coordinación y habilidades motoras finas. 	UND	100
3	**Juguete variados Armable Didáctico Arma todo Construcción** Dimensiones (Largo x Ancho x Alto) : 19 cm x 7 cm x 11 cm aprox Material: Plástico ABS no tóxico, inodoro e inofensivo Edad Recomendada: 3 Años en adelante. 	UND	100
4	**Juego de 2 Helicópteros Infantiles** Empacado en Bolsa, en material plástico colores variados Medida: 26*10 	UND	100
5	**Piano musical Infantil:** Piano infantil didáctico Contiene teclas musicales * Notas musicales en las teclas * Cada botón activa * Género: unisex * Material: plástico * colores surtidos * Dimensiones: 33 x 15 x 5 cm aproximadamente, juguetes musicales educativos para inspirar creatividad y desarrollar habilidades musicales tempranas textura ABS teclado de aprendizaje interactivo. 	UND	100

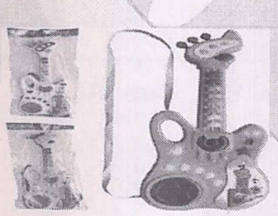
6	**Cocina con accesorios:** juego de cocina viene con accesorios completos de cocina. Todas las piezas de esta estufita son desmontables y pueden guardarse dentro del mismo juguete, haciéndolo práctico y fácil de organizar. Con un diseño compacto y funcional, la Mini Estufita Infantil es perfecta para mantener el área de juego ordenada y accesible. Medidas armadas: 23 cm de alto, 25 cm de largo, 10 cm de profundidad, Material: Plástico premium, Edad recomendada: A partir de 3 años 	UND	100
7	**Muñeco bebe con coche:** Muñeco bebe con cochecito en, Material: plástico, Colores: variados 	UND	80
8	**Volqueta Minera Grande:** Juguete de construcción camión volquete, Construcción de plástico resistente. 	UND	100
9	**Carro Niñera con 2 carros en blíster:** Carro Niñera que incluye 2 carros en blíster, colores variados, Tamaño: 6x10x37 cm, Material plástico.  	UND	120
10	**Carro RetroEXCAVADORA:** Carro truck retroexcavadora -Tamaño 18x18x35 cm 	UND	100

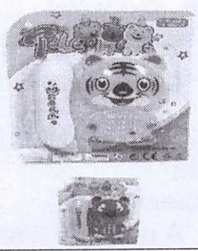
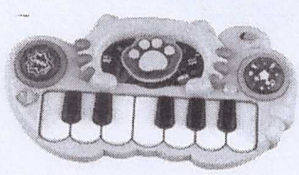
11	**Bebe con vasenilla mediano:** Juguete Bebe con orinal, con tetero, colores variados Material plástico 	UND	80
12	**Carro Estaca BOY TOYS militar:** Juguete Carro Estaca BOY TOYS militar en material plástico, Medida 12x11x28 cm 	UND	100
13	**Camioneta militar grande:** Camión de juguete de la fuerza militar infantil multicolor, material plástico /ABS 	UND	80
14	**Balones de futbol # 5:** Balón de fútbol N°5 ideal para niños en diferentes colores en material resistente al desgaste 	UND	150
15	**Set para hacer pulseras:** Juguete Set Para Armar Pulseras Infantil 	UND	80
16	**Balón de basket #3:** Balón de baloncesto sports color naranja clásico Baloncesto de 23 pulgadas talla 7 	UND	80

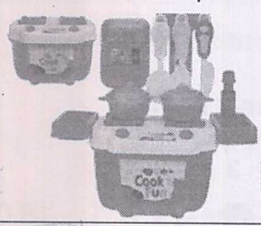
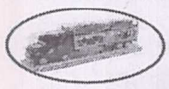
17	**Balón voleibol:** valón de vóleibol calor variado Medida: 55 cm de circunferencia aprox. Ideal para uso recreativo y entrenamiento 	UND	80
18	**Lampara de estrella:** Lámpara De Estrella Cute Para Dormitorio De Niñas Color surtido 	UND	100

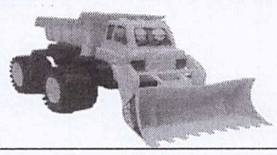
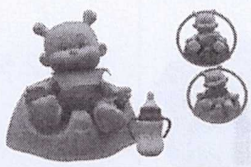
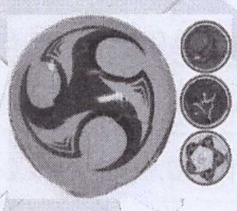
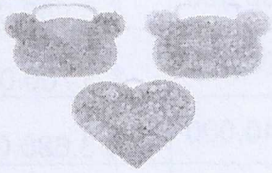
4. ANÁLISIS DE COTIZACIONES

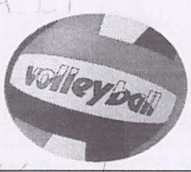
Para lo pertinente, se tendrá que la cotización aportada por en adelante se denominará COTIZACIÓN (1), **PAPELERÍA & DETALLES MIL IDEAS,** COTIZACIÓN (2) **KIDOTOY** Además, se calculará el precio por unidad y sin IVA con el fin de asegurar una correcta interpretación de los precios del mercado.

ITEM	ARTÍCULO	1	2
1	**Guitarra musical con luces y sonidos:** dimensiones de la guitarra (alt x anc x pror): 40cmx17,5cmx 5,5cm, material de la guitarra: plástico alimentación: 3 baterías AA apto para niña mayores de 3 años 	$ 27.000	$ 14.500
2	**Teléfono musical con sonidos en blíster:** Teléfono Didáctico Musical con luces y sonidos, Medidas: 25 cm x 18 cm x 3 cm Necesita 3 pilas AA Diseño colorido y divertido que atrae la atención de los niños. Tiene botones grandes y fáciles de presionar que emiten diferentes sonidos y	$ 26.000	$ 10.000

	melodías, lo que ayuda a desarrollar su coordinación y habilidades motoras finas. 		
3	**Juguete variados Armable Didáctico Armatodo Construcción** Dimensiones (Largo x Ancho x Alto) : 19 cm x 7 cm x 11 cm aprox Material: Plástico ABS no tóxico, inodoro e inofensivo Edad Recomendada: 3 Años en adelante. 	$ 18.000	$ 10.000
4	**Juego de 2 Helicópteros Infantiles** Empacado en Bolsa, en material plástico colores variados Medida: 26*10 	$ 16.000	$ 12.000
5	**Piano musical Infantil:** Piano infantil didáctico Contiene teclas musicales * Notas musicales en las teclas * Cada botón activa * Género: unisex * Material: plástico * colores surtidos * Dimensiones: 33 x 15 x 5 cm aproximadamente, juguetes musicales educativos para inspirar creatividad y desarrollar habilidades musicales tempranas textura ABS teclado de aprendizaje interactivo. 	$ 24.500	$ 15.000

6	**Cocina con accesorios:** juego de cocina viene con accesorios completos de cocina. Todas las piezas de esta estufita son desmontables y pueden guardarse dentro del mismo juguete, haciéndolo práctico y fácil de organizar. Con un diseño compacto y funcional, la Mini Estufita Infantil es perfecta para mantener el área de juego ordenada y accesible. Medidas armadas: 23 cm de alto, 25 cm de largo, 10 cm de profundidad Material: Plástico premium Edad recomendada: A partir de 3 años 	$ 23.000	$ 14.000
7	**Muñeco bebe con coche:** Muñeco bebe con cochecito en, Material: plástico, Colores: variados 	$ 33.000	$ 13.000
8	**Volqueta Minera Grande:** Juguete de construcción camión volquete, Construcción de plástico resistente. 	$ 18.000	$ 13.000
	Carro Niñera con 2 carros en blíster: Carro Niñera que incluye 2 carros en blíster, colores variados, Tamaño: 6x10x37 cm, Material plástico.  	$ 18.000	$ 14.000

10	**Carro RetroEXCAVADORA:** Carro truck retroexcavadora -Tamaño 18x18x35 cm 	$ 24.700	$ 14.000
11	**Bebe con vasenilla mediano:** Juguete Bebe con orinal, con tetero, colores variados Material plástico 	$ 18.400	$ 14.000
12	**Carro Estaca BOY TOYS militar:** Juguete Carro Estaca BOY TOYS militar en material plástico, Medida 12x11x28 cm 	$ 21.000	$ 10.000
13	**Camioneta militar grande:** Camión de juguete de la fuerza militar infantil multicolor, material plástico /ABS 	$ 18.000	$ 13.000
14	**Balones de futbol # 5:** Balón de fútbol N°5 ideal para niños en diferentes colores en material resistente al desgaste 	$ 14.500	$ 15.000
15	**Set para hacer pulseras:** Juguete Set Para Armar Pulseras Infantil 	$ 14.000	$ 10.000

16	**Balón de basket #3:** Balón de baloncesto sports color naranja clásico Baloncesto de 23 pulgadas talla 7 	$ 22.500	$ 15.000
17	**Balón voleibol:** valón de vóleibol calor variado Medida: 55 cm de circunferencia aprox. Ideal para uso recreativo y entrenamiento 	$ 22.500	$ 15.000
18	**Lampara de estrella:** Lámpara De Estrella Cute Para Dormitorio De NiñasColor surtido 	$ 12.000	$ 13.000

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario realizar un análisis estadístico con la información recopilada para dar claridad y cumplimiento al estudio del sector y después, estructurar correctamente el proceso de contratación. Al respecto se utilizará una medida de tendencia central, con la cual encontraremos el promedio o la medida aritmética.

Al respecto, se sumarán en conjunto todos los valores observados y posteriormente serán divididos entre sí; esta medida de tendencia central se ajusta a las necesidades del proceso.

ÌTEM	CANT.	(1)	(2)	TOTAL, COTIZACIONES	TOTAL PROMEDIO
1	130	$ 3.510.000	$ 1.885.000	$ 5.395.000	$ 2.697.500
2	100	$ 2.600.000	$ 1.000.000	$ 3.600.000	$ 1.800.000
3	100	$ 1.800.000	$ 1.000.000	$ 2.800.000	$ 1.400.000
4	100	$ 1.600.000	$ 1.200.000	$ 2.800.000	$ 1.400.000
5	100	$ 2.450.000	$ 1.500.000	$ 3.950.000	$ 1.975.000
6	100	$ 2.300.000	$ 1.400.000	$ 3.700.000	$ 1.850.000
7	80	$ 2.640.000	$ 1.040.000	$ 3.680.000	$1.840.000
8	100	$ 1.800.000	$ 1.300.000	$ 3.100.000	$ 1.550.000

9	120	$ 2.160.000	$ 1.680.000	$ 3.840.000	$1.920.000
10	100	$ 2.470.000	$ 1.400.000	$ 3.870.000	$ 1.935.000
11	80	$ 1.472.000	$ 1.120.000	$ 2.592.000	$ 1.296.000
12	100	$ 2.100.000	$ 1.000.000	$ 3.100.000	$ 1.550.000
13	80	$ 1.440.000	$ 1.040.000	$ 2.480.000	$ 1.240.000
14	150	$ 2.175.000	$ 2.250.000	$ 4.425.000	$ 2.212.500
15	80	$ 1.120.000	$ 800.000	$ 1.920.000	$ 960.000
16	80	$ 1.800.000	$ 1.200.000	$ 3.000.000	$ 1.500.000
17	80	$ 1.800.000	$ 1.200.000	$ 3.000.000	$ 1.500.000
18	100	$ 1.200.000	$ 1.300.000	$ 2.500.000	$ 1.250.000

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

5.1 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD

Revisado el SECOP en relación con procesos de contratación similares al objeto del presente contrato, nos permitimos informar que la entidad y otras ha ejecutado procesos similares en los últimos 4 años.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7037869
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	29/11/2024 1:09:11 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	DH-SMC-054-2024
Objeto del contrato	COMPRA DE REGALOS NAVIDEÑOS PARA LA POBLACIÓN INFANTIL DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS, ORIENTADO A PROMOVER LA CULTURA, EL FOMENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS TRADICIONES NAVIDEÑAS
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	Sí ◉ No
Duración del contrato	7 Días
Fecha de inicio de contrato	30/11/2024 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	7/12/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	Sí ◉ No *
Reversión	Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA MUNICIPAL DE NORCASIA

COLOMBIA, Norcasia

Detalle del Proceso Número: CMC-084-2022

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LIBORINA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[60] Instrumentos Musicales, Juegos, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros
Familia	[6014] Juguetes y juegos
Clase	[601410] Juguetes
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	APOYO LOGÍSTICO Y COMPRA DE JUGUETES PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD COMUNITARIA CON LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL MUNICIPIO DE LIBORINA -ANTIOQUIA
Cuantía a Contratar	$ 16,900,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Tipo de Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$16,900,000

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	00623	$ 17,000,000

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Antioquia : Liborina
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Antioquia : Liborina
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 10 # 7 - 71
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Antioquia : Liborina
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Carrera 10 # 7 - 71 Archivo Municipal casa consistorial Liborina

Cronograma del Proceso

Al realizar el análisis de los criterios de comparación de adquisiciones previas de la entidad territorial, se pueden extraer varias conclusiones importantes. Históricamente, la prestación de suministro se ha realizado mediante procesos de selección objetiva y no por contratación directa. Entre las principales conclusiones se encuentran que la mejor forma para garantizar la calidad en el servicio es que el proceso contractual sea a través de una mínima ya que asegura la adquisición de los bienes requeridos.

Objeto: ""ADQUIRIR ELEMENTOS LÚDICOS, RECREATIVOS Y DIDÁCTICOS NECESARIOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS PROGRAMADAS POR EL MUNICIPIO DE NORCASIA CON OCASIÓN DE LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS, EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO"."

IMPUESTOS

Al formular la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Por lo tanto, los precios que se propongan las deberán considerar.

Para el caso de la Administración Municipal de Norcasia, Caldas dichos gastos se enumeran a continuación, y son descontados en cada uno de los pagos correspondientes del contrato, de acuerdo con el monto de cada acta de pago:

DESCRIPCIÓN	PNA JURÍDICA	PNA NATURAL	NORMA
Estampilla Pro Adulto Mayor	4 %	4 %	Artículo 317 acuerdo No 30 modificado por el artículo 2 del acuerdo No 07
Estampilla Pro Cultura	0.5 %	0.5 %	Artículo 325 acuerdo No 30, modificado por el artículo 3 del acuerdo No 07
Reteica	1 %	1 %	Artículo 76 acuerdo No 30
Estampilla Pro Electrificación Rural	0.5 %	0.5 %	Artículo 338 acuerdo No 30
Estampilla Pro universidad	2 %	2 %	Artículo 2, acuerdo 015 del 2024.
Tasa Pro deporte y recreación	1.5 %	1.5 %	Artículo 356 acuerdo No 30 modificado por el artículo 4 del acuerdo No 7
Retención en la fuente	2.5 %	3.5 %	La tarifa de retención será equivalente a la tarifa que corresponda a la respectiva actividad, de acuerdo a la tabla prevista en el estatuto nacional.
Reteiva	15%	15 %	La tarifa de retención será equivalente a la tarifa que corresponda a la respectiva actividad, de acuerdo a la tabla prevista en el estatuto nacional.

Adicionalmente se tienen en cuenta los siguientes aspectos económicos que pueden incidir en el precio del contrato.

- Fluctuación de precios. Resulta indispensable que el contrato se cumpla en el término de tiempo pactado inicialmente, pues de lo contrario, implicaría riesgos en el cambio de precios del mercado.

Para establecer el valor estimado del contrato se ha efectuado el correspondiente presupuesto, que será publicado como anexo al pliego de condiciones en su debida oportunidad.

Por su parte, los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para ofertar con base en su propia información, de manera que deberán tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de valorar el alcance del objeto

contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso de selección es imperativo identificar los riesgos asociados al proceso de contratación, su tipificación, estimación y asignación se define el riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 establece que la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por el Municipio hace parte integrante del presente estudio y del pliego de condiciones. La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad en el pliego de condiciones y sus adendas.

Los proponentes deberán realizar sus estimaciones para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del objeto contractual, y con sustento en su propia información, de esta manera considerarán además de los costos directos e indirectos del contrato, los riesgos que pueden afectar el mismo, de acuerdo a la matriz de riesgos presentada por el municipio o en su defecto la que se consolide en la audiencia de tipificación y asignación de riesgos si se dan los presupuestos legales para su realización.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en la matriz de riesgos y como principio general, EL CONTRATISTA como experto del sector económico que involucra el objeto del contrato que derive de este proceso, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que le son propios; por consiguiente, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad. En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos. El municipio no estará obligado a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación del equilibrio contractual, en los términos señalados en la Ley 80 de 1993 y en Decreto 1082 de 2016.

Además de los riesgos anotados existen otros que serán objeto del mecanismo de cobertura que se describen más adelante, relacionados con las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato, a cargo del contratista.

7.1 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

La matriz de tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles se establece en los anexos del pliego de condiciones.

La presente se expide en Norcasia (caldas), a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2025

Elizabeth Giraldo L.
ELIZABETH GIRALDO LÓPEZ
Secretaria de Desarrollo Humano y Social
Norcasia Caldas

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
ANA MARÍA CORTÉS PANCHA CONTRATISTA SEC. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	**YESSICA JOHANA LÓPEZ DELGADO** OFICINA ASESORA JURÍDICA	**ELIZABETH GIRALDO LÓPEZ** SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
Los arribas firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		